



Informe del Consejo de Gobierno de 15 de marzo de 2023

Procedo a informar de las cuestiones más relevantes que se han desarrollado desde la celebración del último Consejo de Gobierno el pasado 15 de febrero.

En el ámbito de la **digitalización**, tras el primer año de puesta en funcionamiento de la nueva web institucional, se han servido 4,7 millones de páginas a más de 400.000 usuarios. Las fechas en que más se accede coinciden con el inicio del curso, destacando el lunes 19 de septiembre con 10.314 usuarios. Un tercio de los accesos se hace desde dispositivos móviles, gracias a que la nueva web facilita la navegación desde este tipo de dispositivos. Sobre la ubicación, es destacable el acceso desde Iberoamérica y Europa. La frecuencia de acceso (casi diaria) y la tendencia de usuarios activos indica que la consulta de la web se ha convertido en un hábito y que esta constituye ya la mejor puerta de acceso a los servicios e información de nuestra Universidad. Por otro lado, el pasado 9 de marzo se produjo, con éxito, la migración de la administración electrónica a un equipamiento que garantiza una mayor capacidad de almacenamiento y velocidad de respuesta.

Dentro del V **Plan de Internacionalización** de la Universidad de Huelva y en consonancia con su objetivo de apoyar la política lingüística de la UHU a través del aprendizaje de otras lenguas, se han adquirido recientemente licencias para el uso de la aplicación Flowchase como herramienta de apoyo para mejorar la pronunciación y expresión oral de inglés académico (general, científico o de negocios). Después de realizar un pilotaje para comprobar el interés de la aplicación, se adquirieron 150 licencias para la comunidad universitaria, que se han puesto a disposición de la misma en el mes de febrero. Debido al interés y demanda que esta aplicación ha generado, se adquirieron otras 150 licencias más sumando un total de 300 licencias activas. Hasta el 11 de marzo se han recibido 398 solicitudes y se han matriculado 267 personas en la aplicación.

Además, desde el último Consejo de Gobierno, se han aprobado varias convocatorias de proyección internacional y movilidad, entre las que se puede destacar la convocatoria Atracción de Talento para Máster, patrocinada por el Banco de Santander, por la que se convocan 30 plazas para seleccionar estudiantes extranjeros con los mejores expedientes académicos para venir a la Universidad de Huelva a cursar estudios de Máster. Todos los años se reciben cerca de 500 solicitudes.

En lo relativo a **investigación**:



- Se han formalizado 26 contratos predoctorales de investigación, asignados a centros y grupos competitivos de investigación de la UHU, dentro del Programa INVESTIGO de la Junta de Andalucía.
- Se ha publicado la resolución definitiva de Ayudas Directas a Grupos de Investigación que, en el marco de la EPIT 2023, está dotada con 300.000 euros de fondos propios de la UHU que están siendo asignados entre los beneficiarios.
- Se han resuelto las Ayudas para Acciones Especiales en el marco de la EPIT 2023, dotadas con 60.000 euros.
- Finalizado el plazo de presentación de solicitudes en el marco del Programa de Ayudas para la iniciación y perfeccionamiento en Investigación financiadas con cargo al convenio con el Banco Santander, se han recibido 61 solicitudes que están en proceso de gestión.
- Se ha publicado la resolución definitiva de la primera fase del programa de ayudas para la cofinanciación de contratos predoctorales y estancias de investigación; y se ha aprobado la convocatoria de la segunda fase, que ofrece 15 contratos o ayudas de un año para doctorandos o doctores en fase de perfeccionamiento (nivel postdoctoral).

Justo un día después de la celebración del último Consejo de Gobierno, tuvo lugar la **reunión del Consejo de Universidades** en la que se nos informó de la situación en que estaba la tramitación de la Ley Orgánica del Sistema Universitario (LOSU) que, como ustedes saben, se aprobó ya definitivamente en el Congreso de la Diputados el pasado día 9 de marzo. Su entrada en vigor no se producirá, no obstante, hasta su publicación en el Boletín Oficial del Estado, previsiblemente a finales de mes. Salvo en aquellas cuestiones que, en virtud de alguna Disposición Transitoria, puedan posponerse durante algún tiempo, los preceptos de la LOSU son de obligado cumplimiento inmediato, lo cual nos obligará a partir de ese momento a cambiar muchos de los procedimientos que actualmente se siguen y a iniciar una reforma importante de nuestros Estatutos y nuestros reglamentos. Si bien se ha exceptuado su aplicación para el curso 23-24, entendiendo que las normas del POD se han aprobado con anterioridad, lo cierto es que en el curso 24-25 se entenderá por derogado totalmente el decreto Wert y todo el profesorado permanente pasará a impartir, en principio, 240 horas con un mínimo, en todo caso, de 120. En el caso del resto de categorías, la aplicación de la Ley tiene que ser inmediata, por ejemplo, en lo que se refiere a la contratación de Profesorado Ayudante Doctor con solo 180 horas de encargo.

Igualmente, se introducen en la Ley cambios relevantes en cuanto a las figuras del profesorado, sus requisitos de acreditación y sus concursos; la gobernanza de la Universidad y la representación de sus distintos sectores en los órganos de gobierno; los requisitos para poder concurrir a la elección de rector o rectora, así como una distinta



duración del mandato rectoral (limitado a seis años), y otras muchas cuestiones de importancia. En cuanto dispongamos del texto definitivo publicado en BOE se enviará a toda la comunidad universitaria para su conocimiento.

Asimismo, en el Consejo de Universidades se nos informó de otras normas que ahora mismo están en elaboración y que también nos obligarán a la adaptación de las nuestras:

- Decreto de enseñanzas de doctorado, que previsiblemente se aprobará dentro de unos dos meses.
- Decreto sobre concursos del profesorado
- Decreto sobre ámbitos del conocimiento: se distinguirá entre “Campos de estudio” (de uso exclusivo para la adscripción de los títulos), “ámbitos de conocimiento” (unos 45, exclusivamente para la adscripción de plazas en la RPT de cada Universidad) y “especialidades” (unas 200 y pico, exclusivamente para definir el perfil de las plazas que se saquen a efectos del desarrollo de las pruebas y no con efectos docentes). Esto quiere decir, según nos explicó el ministro que los perfiles de plazas con alto nivel de concreción desaparecen y también las áreas de conocimiento tal y como las conocemos ahora. En resumen, cualquier miembro del profesorado tendrá que dar cualquier asignatura que esté dentro de su “ámbito de conocimiento”.

Estos dos decretos se aprobarán antes de las elecciones legislativas.

- Decreto para regular las homologaciones de títulos, este ya salió en noviembre y afecta solo a la homologación de títulos extranjeros. En paralelo se está trabajando en la firma de convenios bilaterales con determinados países (sobre todo, de habla hispana) para que la homologación sea automática.

El ministro también informó sobre dos áreas a las que se va a potenciar fuertemente con fondos europeos: “Ciencia ciudadana” (a través de los proyectos de la FECYT) y “Ciencia abierta”, previéndose convertir DIALNET en un portal internacional de reconocimiento de la investigación para las Ciencias Sociales y Jurídicas y las Humanidades.

En otro orden de cosas, se anunció también la puesta en marcha de un nuevo formato de Currículum Vitae; la potenciación de los doctorados industriales (entendidos no solo como doctorados con industrias, sino como doctorados colaborativos con cualquier tipo de empresa o entidad administrativa pública o privada); y la creación de un grupo de trabajo para analizar las implicaciones de la Inteligencia Artificial en la docencia universitaria (análisis, por ejemplo, del Chat GPT).



Finalmente, el ministro informó también de la llegada de una importante cantidad de fondos europeos para el tema de la Formación Permanente y la realización de una oferta de microcredenciales para la recualificación de la población activa.

En paralelo a estas reuniones, se continúa trabajando con la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación para la elaboración del nuevo **Modelo de Financiación 2023-2027**. Dada la nefasta experiencia del año 2022, el objetivo de las universidades públicas andaluzas, entre otras cuestiones, es conseguir que se garantice la suficiencia financiera del sistema y se establezca una cláusula de salvaguarda que garantice, al menos, el 100% de lo recibido el año anterior más los incrementos derivados del crecimiento vegetativo de la plantilla, así como cualquier otro incremento derivado de subidas salariales o acuerdos alcanzados en la Mesa General de Negociación. Del mismo modo, algunas universidades hemos reclamado la firma de contratos-programa estructurales y estratégicos y una partida económica de nivelación que contribuya a compensar, progresivamente, los grandes desajustes que se generaron con el modelo anterior. En conjunto, se aspira a conseguir un aumento de la envolvente financiera hasta llegar al 1,3% del PIB.

En esta ronda de reuniones con la Consejería se nos ha informado también de que la Junta está trabajando en un borrador para la adaptación de la **Ley Andaluza de Universidades** a la LOSU y que su tramitación se iniciará en cuanto esta salga en el BOE. En este sentido, creen que la LAU podrá estar aprobada después del verano, con lo cual las universidades andaluzas podrán iniciar también su reforma de los Estatutos. Se aspira, en este sentido, a una actuación coordinada dentro del SUA.

En otro orden de cosas, como habrán podido conocer a través de las comunicaciones de correo electrónico, y una vez finalizado el mandato actual de la **Defensoría Universitaria**, se ha procedido a abrir el período de presentación de candidaturas, habiéndose presentado una sola, la del actual Defensor Universitario. Próximamente, se procederá también a la convocatoria del Claustro para efectuar la elección.

A comienzos de este mes hemos recibido Resolución de la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación que ratifica el balance de liquidación de la **Fundación Universidad de Huelva**, con un saldo positivo de 12.636,63 euros, que pasan a la Universidad de Huelva y serán incorporados a nuestro fondo social de becas.